PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1118____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 80/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICOZA S.R.L., CONTRATO N° 81/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA AGROIMPERIO DEL SEÑOR ELPIDIO CÁCERES, Y CONTRATO MAG N° 82/2012 CON LA FIRMA AGROSURCO DEL SEÑOR JUAN PÉREZ, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MAG N° 02/2012.

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de ampliación del 20% de los siguientes Contratos MAG Nos. 80/2012, 81/2012 y 82/2012, suscriptos con las Firmas **VICOZA S.R.L., AGROIMPERIO del Señor Elpidio Cáceres y AGROSURCO del Señor Juan Pérez**, respectivamente, en el marco del Llamado "Adquisición de Semillas", iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción MAG N° 02/2012, conforme a la planilla de ampliación que se adjunta al expediente y en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", vía Resolución Ministerial, (Exp. N° 30560/2012), y

CONSIDERANDO: Que la UOC-MAG, por Nota de fecha 14 de noviembre de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que:

a) Autorice la suscripción de una Adenda a los siguientes: **Contrato MAG N° 80/2012** suscripto con la Firma **VICOZA S.R.L.**, por el valor de Gs. 14.666.400 (Guaraníes catorce millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido; **Contrato N° 81/2012** suscripto con la Firma **AGROIMPERIO del Señor Elpidio Cáceres**, por el valor de Gs. 10.424.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos veinticuatro mil) IVA incluido; y **Contrato MAG N° 82/2012** con la Firma **AGROSURCO del Señor Juan Pérez**, por el valor de Gs. 140.338.948 (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la suscripción de una Adenda a fin de ampliar los siguientes: **Contrato MAG N° 80/2012** suscripto con la Firma **VICOZA S.R.L.**, por el valor de Gs. 14.666.400 (Guaraníes catorce millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido; **Contrato N° 81/2012** suscripto con la Firma **AGROIMPERIO del Señor Elpidio Cáceres**, por el valor de Gs. 10.424.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos veinticuatro mil) IVA incluido; y **Contrato MAG N° 82/2012** con la Firma **AGROSURCO del Señor Juan Pérez**, por el valor de Gs. 140.338.948 (Guaraníes ciento cuarenta millones trescientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho) IVA incluido,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1718____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO MAG N° 80/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICOZA S.R.L., CONTRATO N° 81/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA AGROIMPERIO DEL SEÑOR ELPIDIO CÁCERES, Y CONTRATO MAG N° 82/2012 CON LA FIRMA AGROSURCO DEL SEÑOR JUAN PÉREZ, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN MAG N° 02/2012.

respectivamente; en el marco del Llamado "Adquisición de Semillas", iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción MAG N° 02/2012.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO